

NÚMERO 2024033225

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL FIJO PEÓN DE SERVICIOS

CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO POR ESTABILIZACIÓN

Por Resolución de Alcaldía n.º 242/2024 de fecha 28 de junio, del Ayuntamiento de Caniles se aprobó definitivamente la contratación de Antonio Durán Puerta con D.N.I.: ***4487** como personal laboral fijo desde el 1 de julio de 2024 como peón de servicios. Por Resolución de Alcaldía nº 169/2024 de fecha 13 de mayo de 2024, una vez concluido el proceso de provisión del puesto de peón de servicios varios del Ayuntamiento de Caniles, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad	DNI
ANTONIO DURÁN PUERTA	***4487**

Características del Puesto:

Denominación de la plaza	Peón de servicios
Régimen	Personal laboral
Jornada	Completa
Grupo/Subgrupo	E/ AP
Titulación exigible	Sin titulación
N.° de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	2005

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contenciosoadministrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Andalucía o, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. En Caniles a 1 de julio 2024. Documento firmado electrónicamente por: Alcaldesa. M.ª del Pilar Vázquez Sánchez.